
Principales cambios metodológicos en el IPC base 2001

Este artículo ha sido elaborado en el Servicio de Estudios, a partir de los materiales facilitados por el Instituto Nacional de Estadística en el grupo de trabajo del nuevo IPC. Con ello se pretende apoyar la importante labor que está realizando el INE para dar a conocer las características del nuevo IPC.

A lo largo del año 2000, el Instituto Nacional de Estadística (INE) comenzó a desarrollar un nuevo sistema de Índices de Precios de Consumo (IPC), cuya implantación se inició con la publicación del dato correspondiente a enero de 2001 y se completará con el dato de enero de 2002. El presente artículo ofrece un resumen de las modificaciones metodológicas introducidas por el INE en la elaboración del IPC base 2001. En su conjunto, estos cambios configuran un nuevo sistema de Índices de Precios de Consumo, que deberá permitir una mejor aproximación a la realidad y mitigará los sesgos de medición que tradicionalmente se asocian a estos índices de precios. Asimismo, el nuevo sistema se adapta a los requerimientos de Eurostat y aproxima sustancialmente el IPC al Índice Armonizado de Precios de Consumo (IAPC), desde el punto de vista metodológico.

La introducción del IPC base 2001 supone una mejora considerable respecto al anterior sistema base 1992. Entre las ventajas que incorpora, cabe destacar la de ser un índice encadenado, metodología que permite actualizar con frecuencia la estructura de ponderaciones, para recoger los cambios en los patrones de consumo, y permite también la introducción de artículos nuevos, según su consumo vaya siendo significativo, y la eliminación de artículos que dejen de ser demandados por los hogares; todo ello redundará en una mayor representatividad de las variaciones de precios.

El nuevo índice supone también una mayor complejidad de cálculo. A partir del año 2003, las comparaciones intertemporales del índice de precios —sus tasas interanuales de variación— incorporarán un efecto composición, derivado del cambio anual en las ponderaciones, y no únicamente variaciones puras de precios. No obstante, en la medida en que la estructura del gasto de los hogares sea razonablemente estable, no cabe esperar que ese efecto composición sea empíricamente relevante.

Otros cambios metodológicos que cabe mencionar son la introducción de precios rebajados y de ofertas, que permiten también un mayor acercamiento a la realidad.

1. LA NECESIDAD DE UN NUEVO SISTEMA DE I.P.C.

Como es bien sabido, el IPC español tiene como objetivo medir la evolución del coste que tiene para los consumidores la adquisición de una cesta representativa de bienes y servicios (1). Para la elaboración de dicho índice es necesario determinar una estructura de ponderaciones que defina la importancia, en términos del gasto de los hogares, de los bienes y servicios a los que accede la población. Asimismo, es necesario contar con una muestra representativa de los precios de un subconjunto de dichos bienes y servicios. Para conocer cuáles son los artículos que consumen las familias y cuál es el desembolso que realizan en cada uno de ellos, los institutos de estadística elaboran encuestas de presupuestos familiares. A partir de la información que estas proporcionan se selecciona la muestra representativa de los artículos.

En el caso español, la Encuesta de Presupuestos Familiares (EPF) que sirvió de base para el IPC base 1992 se llevó a cabo entre abril de 1990 y marzo de 1991. Desde entonces, las pautas de consumo de los hogares se han modificado notablemente, dejando obsoletas tanto la estructura de ponderaciones como la selección de artículos, reduciendo la representatividad del IPC. Entre los factores que han inducido esas modificaciones en los hábitos de consumo cabe citar los cambios en los precios relativos de los productos, en la capacidad de compra de las familias y en sus preferencias; también son importantes la aparición en el mercado de nuevos bienes y servicios, y la desaparición de otros, así como los cambios en los establecimientos de venta. Los problemas de obsolescencia de los índices de precios de consumo, que no son privativos del IPC español, se abordan mediante cambios de base de estos índices, que permiten actualizar las estadísticas de base e introducir modificaciones metodológicas, con el fin de mitigar los sesgos de medición acumulados con el paso del tiempo. En el caso concreto del IPC base 2001, las decisiones metodológicas se han adoptado, además, teniendo en cuenta la necesidad de aproximar el IPC al ya vigente IAPC, índice con metodología armonizada a nivel europeo.

Del nuevo IPC cabe destacar que se ha diseñado con una cesta de consumo dinámica, que permitirá una rápida adaptación de la estructura de consumo empleada en el cálculo del índice a la realidad cambiante. Esta adaptación frecuente de la cesta de consumo se verá facilitada por el hecho de que las antiguas *macroencuestas* de Presupuestos Familiares, que pre-

cedían a cada cambio de base de IPC, han sido sustituidas desde 1997 por la Encuesta Continua de Presupuestos Familiares (ECPF). La ECPF investiga de forma trimestral a 8.064 hogares y clasifica sus gastos en más de 400 parcelas, lo que permite seguir de forma cercana y fiel la evolución de los hábitos de consumo. En el IPC base 2001, las ponderaciones de los grandes agregados de consumo se actualizarán anualmente utilizando la información aportada por la ECPF. Asimismo, se contempla la posibilidad de incluir artículos nuevos en el momento en que su consumo comience a ser significativo, y de sustituir aquellos productos que dejen de ser relevantes. De esta forma, será posible, por ejemplo, la inclusión de nuevos artículos que pueda traer la sociedad de la información. Por otro lado, el nuevo sistema es técnicamente más flexible.

2. CARACTERÍSTICAS E IMPLANTACIÓN DEL NUEVO I.P.C.

Como se ha comentado anteriormente, el nuevo sistema de IPC comenzó a introducirse en enero de 2001, ya que el INE decidió la implantación gradual del sistema, en dos fases sucesivas, abarcando los años 2001 y 2002.

La primera fase del nuevo sistema de IPC se desarrolló a lo largo del año 2000 y entró en vigor con el índice correspondiente a enero de 2001, publicado el 13 de febrero de dicho año. Las modificaciones introducidas en esa primera fase, de menor trascendencia relativa que las de la segunda, consistieron en una adaptación parcial a la nueva clasificación del consumo —concretamente, en el paso de 8 a 12 grandes grupos de consumo— y en una actualización, también parcial, de las ponderaciones. Sin embargo, la estructura más desagregada del índice apenas se vio modificada y la base continuó siendo 1992. Adicionalmente, se modificó el sistema de cálculo de los índices de artículos de recogida centralizada.

La segunda fase de implantación se ha iniciado con el dato correspondiente al mes de enero de 2002, publicado el 22 de febrero, dato que ha incorporado las novedades metodológicas más importantes del nuevo IPC. Los cambios más relevantes del nuevo índice base 2001, en comparación con el anterior índice base 1992, se han resumido en el cuadro 1 y se detallan a continuación:

Año base. El año base será 2001, año para el cual la media del índice es 100.

Selección de la muestra. Se modifican la selección de municipios, la selección de estableci-

(1) El IPC no pretende aproximar lo que en la microeconomía se conoce como un índice de coste de la vida.

CUADRO 1

Resumen de los principales cambios entre el IPC base 1992 y el IPC base 2001

	Base 1992	Base 2001
Año base (=100)	1992	2001
Número de municipios	Alimentos: 130 Resto: 70	Alimentos: 141 Resto: 91
Número de establecimientos	29.000	30.000
Número de artículos	471	484
Número de precios	150.000	180.000
Clasificación de bienes y servicios	Basada en PROCOME	COICOP
Número de grupos	8	12
Número de subgrupos	32	37
Número de clases	55	80
Número de subclases	110	117
Número de rúbricas	57	57
Número de g. especiales	22	27
Cálculo de los índices elementales	Cociente de medias aritméticas	Cociente de medias geométricas
Fuente principal de ponderaciones	EPF	ECPF
Referencia de las ponderaciones	Fija 1990/1991	Variable 1999/2000/2001 en el año 2002 t-3/t-2/t-1 en el año t
Fórmula general de cálculo	Laspeyres base fija	Laspeyres encadenado
Precios de ofertas y rebajas	Sin incluir	Incluidos
Ponderación de artículos de recogida centralizada	Según número de unidades	Según gasto

mientos, la selección de artículos y el número de tomas de precios. El número de municipios en los que se recogen precios viene determinado en función de la población residente en cada provincia, si bien con el nuevo sistema se tomarán precios en al menos dos municipios de las Comunidades Autónomas uniprovinciales. En la base 2001, el número de municipios ha aumentado respecto a la base 1992, pasando de 130 a 141, para los alimentos, y de 70 a 97, para el resto de productos. Respecto a la selección de zonas comerciales y establecimientos, se tomarán precios en todas las zonas comerciales y en los distintos tipos de establecimientos (hipermercados, supermercados, tiendas y grandes cadenas), ampliándose el número de establecimientos en los que se toman precios de 29.000 a 30.000. Los artículos considerados pasan de 471 a 484, a la par que desaparecen algunos artículos, como máquinas de coser o máquinas de escribir, y se incorporan otros que han ganado importancia, como los equipos periféricos o la comida preparada. Estas decisiones suponen incrementar el número de precios procesados desde unos 150.000, en la base anterior, a unos 180.000.

Clasificación de bienes y servicios (COICOP). En el IPC base 2001 se emplea una clasificación de los bienes y servicios de consumo, basada en la nomenclatura armonizada en la

Unión Europea, denominada COICOP (Classification Of Individual Consumption by Purpose, Clasificación del consumo individual por funciones de gasto), que sustituye a la clasificación basada en la PROCOME, empleada con anterioridad. De esta forma, el IPC ha pasado a estar dividido en 12 grandes grupos de gasto, en lugar de los 8 en los que estaba desglosado en la base 1992 (2). En el cuadro 2 se proporciona una correspondencia aproximada entre los diferentes grupos. Con esta modificación el IPC pasa a emplear la misma clasificación que el IAPC; además, para el IPC se publicarán índices con un nivel de detalle superior al del IAPC. En concreto, se difundirán los índices correspondientes a las 117 subclases (COICOP a 5 dígitos), mientras que para el IAPC el mayor grado de detalle es el de las 80 clases (COICOP a 4 dígitos).

Fórmula de cálculo de los índices de agregados elementales. El agregado elemental es el de mayor nivel de desagregación, y en su cálculo solo intervienen los precios recogidos en los distintos establecimientos. En el IPC 2001 el agregado elemental es, para cada municipio, el artículo, igual que en la base anterior. Sin embar-

(2) La COICOP se adoptó de forma parcial en la primera fase del proceso de cambio (solo a nivel de grupo), todavía correspondiente a la base 1992.

Clasificación funcional de los artículos (a)

Base 1992	Base 2001
1. Alimentos, bebidas y tabaco	1. Alimentos y bebidas no alcohólicas
2. Vestido y calzado	2. Bebidas alcohólicas y tabaco
3. Vivienda	3. Vestido y calzado
4. Menaje y servicios para el hogar	4. Vivienda
5. Medicina y conservación de la salud	5. Menaje
6. Transportes y comunicaciones	6. Salud
7. Esparcimiento, enseñanza y cultura	7. Transportes
8. Otros bienes y servicios	8. Comunicaciones
	9. Ocio y cultura
	10. Enseñanza
	11. Hoteles, cafés y restaurantes
	12. Otros bienes y servicios

(a) Algunos artículos cambian de grupo con el nuevo sistema. Los principales cambios son los siguientes:

1. Los seguros pasan a estar recogidos en el grupo 12, en lugar de estar distribuidos entre los distintos grupos en función de los artículos a los que se refieren.
2. Los servicios turísticos y el material y objetos de papelería pasan del grupo 8 al 9.
3. La enseñanza se desdobra, de forma que los libros se incluyen en el grupo 9 y los servicios de enseñanza en el grupo 10.
4. Pasan a estar englobados en el grupo 12 algunos productos que anteriormente se consideraban productos farmacéuticos.

go, la fórmula de cálculo se ha modificado, pues en la nueva base los índices de los agregados elementales se calcularán como cociente de medias geométricas de precios, mientras que anteriormente se empleaba el cociente de medias aritméticas. Aunque la media geométrica es siempre inferior o igual a la media aritmética, el cociente de medias geométricas puede ser igual, mayor o menor que el cociente de medias aritméticas. El principal motivo para usar medias geométricas es que tienen mejores propiedades estadísticas, cuando existe una heterogeneidad elevada entre los distintos precios de un artículo en los establecimientos comerciales diferentes.

Estructura de ponderaciones. Como ya se ha indicado, la composición de la cesta de la compra y la estructura de ponderaciones empleadas se basan fundamentalmente en la ECPF, que proporciona la información básica sobre gastos de las familias en bienes y servicios de consumo. El nuevo IPC base 2001 utilizará ponderaciones variables, mientras que la base 1992 utilizaba ponderaciones fijas. Durante el año 2002 se empleará la información de las ECPF realizadas entre el segundo trimestre de 1999 y el primero de 2001; en años sucesivos se actualizará este período para las principales rúbricas. Adicionalmente, se empleará información sectorial en la estructura interna de algunas partidas.

En el gráfico 1 se presentan las ponderaciones del IPC base 2001 para el año 2002, junto con las del IPC base 1992 actualizadas el año 2001, y las originales de la base 1992. Como se puede apreciar en el gráfico, las ponderacio-

nes de la base 2001 prácticamente coinciden con las de la base 1992 actualizada. Dada la estabilidad de los patrones de consumo, esta similitud es la que cabe esperar cuando se comparan las ponderaciones correspondientes a dos años consecutivos. Asimismo, esta similitud se ve reforzada al calcularse las ponderaciones para períodos de 8 trimestres que se solapan parcialmente. Por otro lado, si la comparación de la base 2001 se hace con la base 1992, se aprecian diferencias mayores, destacando la pérdida de importancia de los gastos en alimentación —generalmente con elasticidad renta inferior a la unidad— y el aumento de los gastos de transporte.

Índice de Laspeyres encadenado. En los sistemas de índices de precios vigentes con anterioridad en nuestro país se empleaban índices de Laspeyres de base fija para agregar los índices elementales, de forma que la composición de la cesta y la estructura de ponderaciones permanecían invariables durante el tiempo en que estuviese en vigor el sistema. Las ventajas fundamentales de este tipo de índices son que requieren poca información para su construcción, y que las comparaciones intertemporales resultan más directas, pues solo se precisa conocer, para cada artículo, cuál es su participación en el gasto, en el año base y la serie temporal de precios. Además, puesto que la cesta permanece constante, las comparaciones intertemporales están referidas a la cesta del año base. Su principal inconveniente es que la estructura de ponderaciones pierde vigencia a medida que se aleja del período base y evolucionan las pautas de consumo de los consumidores.

CUADRO 3

Fórmulas de cálculo para el índice del mes m del año t

	Base 1992	Base 2001
Índice de Laspeyres con base fija		$I^{mt} = \omega_1 I_1^{mt} + \omega_2 I_2^{mt} + \dots + \omega_n I_n^{mt}$
Índice de Laspeyres encadenado (año 2002)		$I^{mt} = \omega_1^{ene2002} I_1^{mt} + \omega_2^{ene2002} I_2^{mt} + \dots + \omega_n^{ene2002} I_n^{mt}$
Índice de Laspeyres encadenado (años sucesivos)		$I^{mt} = \left(\omega_1^{enet} \frac{I_1^{mt}}{I_1^{dic(t-1)}} + \omega_2^{enet} \frac{I_2^{mt}}{I_2^{dic(t-1)}} + \dots + \omega_n^{enet} \frac{I_n^{mt}}{I_n^{dic(t-1)}} \right) \cdot I^{dic(t-1)}$

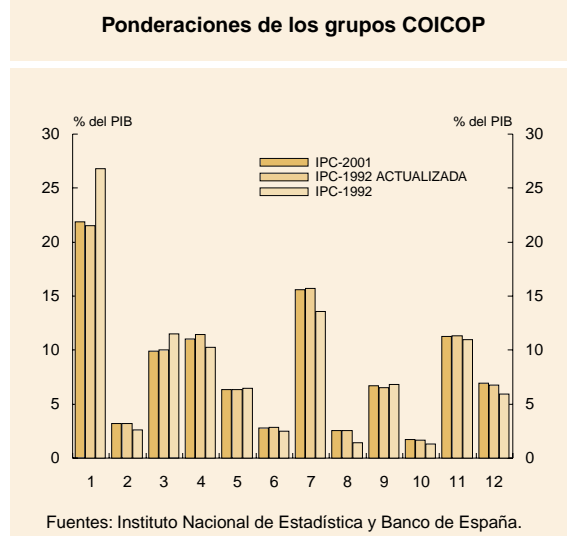
Siguiendo las prácticas ya implantadas en algunos países —y aplicadas en el IAPC—, el IPC base 2001 utilizará una formulación de índice de Laspeyres encadenado —mostrada en el cuadro 3—, que posibilita la actualización anual de la cesta y de las ponderaciones. Esto obliga a disponer de mayor información sobre la evolución de las pautas de consumo de los hogares —que ahora se puede obtener de la ECPF—, aunque conlleva tres ventajas sustanciales. Por un lado, el nuevo sistema de IPC se adaptará con rapidez a las modificaciones en los patrones de consumo de las familias. Por otro lado, permitirá la inclusión en el índice de nuevos bienes y servicios, así como la exclusión de aquellos que se vayan quedando obsoletos o cuyo gasto pase a ser insignificante. Por último, se evitará la autoponderación, es decir, que las parcelas incrementen su contribución a las tasas de variación cuando su índice aumenta en términos relativos. Estas ventajas se ven, no obstante, acompañadas por el hecho de que, como se aprecia en el cuadro 3, el índice de un agregado no es igual a la suma de los subíndices ponderados por sus correspondientes ponderaciones, con la excepción del año inicial.

Un índice encadenado mide la variación de los precios entre un período y otro, utilizando un número índice binario (p. ej., Laspeyres) en el que se emplea la información de precios y cantidades referida a dichos períodos. Las tasas de variación de estos índices respecto al período anterior determinan los eslabones de la cadena que hay que acumular para obtener el índice encadenado. Cabe resaltar que un índice encadenado tiene tres períodos de referencia distintos. En primer lugar, el período base es aquel para el que el índice se hace igual a 100. En este caso, como ya se ha señalado, la media de los doce índices mensuales del año 2001 será igual a 100, por lo que el índice es base 2001. En segundo lugar, el período de referencia de los precios es el período con cuyos precios se comparan los precios corrientes

para calcular los índices elementales. En el IPC base 2001 el período de referencia de los precios mantiene la misma filosofía que el índice armonizado, y es, en el año 2002, la media del año 2001, y a partir de enero de 2003, el dato de diciembre del año anterior. Esto contrasta con un índice de base fija, en el que el período de referencia de los precios coincide con el año base. Por último, el período de referencia de la estructura es aquel al que están referidas las ponderaciones. El nuevo sistema utiliza un período de referencia móvil. En el año 2002 se emplearán las ponderaciones correspondientes al gasto medio en el período comprendido entre el segundo trimestre de 1999 y el primero de 2001. Posteriormente, se procederá a una revisión anual de las ponderaciones para los principales grupos de gasto.

En los índices encadenados, al evitar el problema de la obsolescencia de las ponderaciones, las comparaciones intertemporales referidas a distintos años se ven, sin embargo, dificultadas. Ya no es correcto interpretar la tasa

GRÁFICO 1



de variación interanual, $T_{1,12}$, como la variación en el gasto de adquirir una determinada cesta, puesto que existe un efecto composición. No obstante, si las modificaciones en las ponderaciones no son muy importantes, como cabe esperar cuando la estructura del gasto se refiere a años consecutivos, este efecto es reducido. A modo de ejemplo, como ya se ha comentado, en el gráfico 1 se aprecia que las ponderaciones del índice base 2001 son prácticamente idénticas a las de la base 1992, actualizadas el pasado año. Como consecuencia también de la modificación de las ponderaciones, la descomposición tradicional de una tasa interanual en sus aportaciones deja de ser válida con la expresión habitual, al existir efectos composición.

Cambios de calidad. La modificación de la calidad de los artículos es una de las cuestiones más complejas a tratar en un índice de precios. Un cambio de calidad se produce cuando las variaciones en las características de los artículos conllevan una diferencia en la utilidad del consumidor. Para poder medir correctamente la evolución de los precios es preciso estimar en qué medida la variación observada del precio es consecuencia del cambio en la calidad y en qué medida se puede considerar un cambio genuino en el precio. Los métodos empleados con mayor frecuencia por los Institutos de Estadística para abordar este problema son la consulta a expertos (fabricantes o vendedores), el uso de precio de opciones, los precios de solapamiento y los métodos de regresión hedónica. En el IPC base 1992 se utilizan principalmente los métodos de precios de solapamiento y las opiniones facilitadas por expertos. La principal novedad que presenta el nuevo sistema es la posibilidad de usar métodos de regresión hedónica para realizar ajustes de calidad en determinados grupos de productos. En concreto, se están estudiando modelos para ordenadores, lavavajillas y automóviles nuevos, si bien en el año 2002 solo se emplearán como complemento de los otros métodos.

Precios de rebajas y ofertas. El IPC base 2001, a diferencia del IPC base 1992, tiene prevista la inclusión de precios rebajados. En concreto, a partir de enero de 2002 se van a considerar las ofertas y rebajas realizadas en artículos que formen parte de la muestra recogida mensualmente para elaborar el IPC. Se tendrán en cuenta no solo las rebajas de temporada, sino también los precios de oferta durante todos los meses del año. Aunque tanto las rebajas como las ofertas afectarán al IPC, su incidencia es diferente. El mayor efecto corresponde a las rebajas, porque suponen variaciones importantes de precios concentradas en dos períodos anuales (prin-

cialmente, enero y julio). Sin embargo, las ofertas estarán repartidas a lo largo de todo el año y afectarán a unos pocos artículos de las distintas parcelas de gasto. En el recuadro 1 se trata con mayor detalle el efecto de la inclusión de precios rebajados sobre el nuevo IPC.

Artículos de recogida centralizada. Los índices de algunos artículos del IPC —denominados de recogida centralizada— se elaboran en los servicios centrales del INE. En general, se trata de artículos con una problemática especial, que requiere la consideración de distintas modalidades (tramos de consumo, cuotas fijas, franjas horarias, etc.) o de productos cuyo precio está afectado por decisiones administrativas. En el IPC base 2001, la ponderación interna de las diferentes modalidades se calcula en función del gasto realizado (3), en lugar del número de unidades consumidas, como ocurría en el IPC base 1992.

Dentro de estos artículos de recogida centralizada se pueden distinguir tres tipos, de acuerdo con la incidencia del cambio metodológico:

Artículos en los que la ponderación relativa de los componentes que los integran se ha modificado sustancialmente. Dentro de esta categoría destacan el servicio telefónico y la enseñanza universitaria.

Respecto al servicio telefónico cabe destacar que se calcula un precio único que se imputa a todo el territorio nacional. Para el cálculo se tienen en cuenta los distintos tramos horarios, la duración y los destinos de las llamadas de las principales compañías que operan en el mercado. En concreto, para la telefonía fija, se incluyen la cuota de abono y las llamadas metropolitanas, provinciales, interprovinciales, internacionales y de fijo a móvil. Para la telefonía móvil, se consideran las tarifas de las distintas operadoras aplicables a usuarios con contrato y a aquellos que utilizan tarjetas. También se consideran las tarifas de los proveedores para las conexiones a Internet.

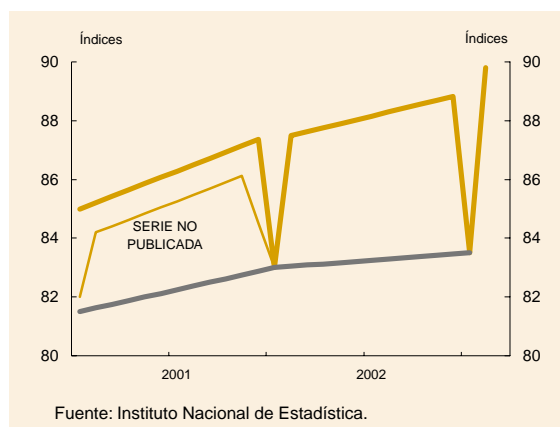
Respecto a la enseñanza universitaria, el cambio metodológico ha supuesto un notable aumento de la importancia de la enseñanza privada con respecto a la enseñanza universitaria pública.

Artículos para los que la muestra utilizada ha cambiado apreciablemente, como los vehículos automóviles y los medicamentos.

(3) Este cambio metodológico se introdujo ya en la actualización de la base 1992, que comenzó a aplicarse en enero de 2001.

Inclusión de las rebajas en el IPC base 2001

Como se ha comentado en el texto principal, una de las novedades en el nuevo sistema del IPC que se implantará a partir de enero de 2002 es la inclusión de los precios rebajados. A partir de esa fecha se van a considerar las ofertas y rebajas realizadas en artículos que formen parte de la muestra recogida mensualmente para elaborar el IPC. Se tendrán en cuenta no solo las rebajas de temporada sino también los precios en oferta durante todos los meses del año. Aunque tanto las rebajas como las ofertas afectarán al IPC, su incidencia es diferente. El mayor efecto corresponde a las rebajas, porque suponen variaciones importantes de precios concentradas en dos períodos anuales (principalmente, enero y julio). Sin embargo, las ofertas están repartidas a lo largo de todo el año y afectan a unos pocos artículos de las distintas parcelas de gasto.



En el caso de las rebajas, su incidencia en el IPC estará concentrada en los componentes relacionados con artículos de temporada. Las partidas del IPC que contienen estos artículos corresponden fundamentalmente a prendas de vestir, calzado, textiles, complementos para el hogar y electrodomésticos. En total, estas partidas suponen algo más del 10% del IPC y están encuadradas en el componente de bienes industriales no energéticos.

El efecto de las rebajas dependerá de la cuantía de las mismas y de su reflejo en los correspondientes componentes del IPC. Así, por ejemplo, en el componente de prendas de vestir se recogen los precios de todos los artículos que intervienen en el IPC, tanto los de temporada como los restantes, de forma que solo un subconjunto de bienes es susceptible de registrar precios rebajados.

Este tipo de cifras del efecto de las rebajas ocasionarían un descenso notable de la tasa de inflación, por motivos exclusivamente estadísticos, que distorsionaría la evolución del IPC. Para evitar las distorsiones en las tasas correspondientes, las tasas interanuales que va a publicar el INE compararán el mes correspondiente de 2002 con un índice no publicado de 2001 —representado en el gráfico con una línea oscura— en el que se incluyen los precios rebajados. Las tasas intermensuales también incorporan este tratamiento, lo que induce un efecto a la baja en la tasa del mes de enero. Por último, cabe señalar que este cambio metodológico dificulta tanto el seguimiento como la predicción del IPC, ya que supone la modificación de la pauta estacional existente hasta la fecha.

Artículos en los que el cambio metodológico ha tenido una incidencia muy reducida, como los libros de texto, los libros de entretenimiento, los periódicos y las revistas.

Continuidad en el proceso de cambio. Una vez concluidas las dos fases iniciales de implantación del nuevo sistema de IPC se abre un nuevo proceso, que se articula en torno a dos ejes. Por un lado, la adaptación continua del IPC, que supone la revisión anual de las ponderaciones para los niveles más elevados de desagregación geográfica y funcional, así como un estudio sobre la conveniencia de modificar la cobertura de productos. Por otro lado, cada cinco años está previsto realizar un cambio de base completo en el que se actualizará totalmente la metodología del índice.

Enlace de series y tasas de variación. En los anteriores cambios de base del IPC se ha efectuado lo que se conoce como enlace legal, que es el que aplica el INE en sus certifi-

cados oficiales. En este tipo de enlace se mantienen las tasas de variación que se han publicado de la base anterior. Con la introducción de los precios rebajados en la base 2001 se produce una ruptura en las series de IPC que no se puede solucionar a través de un enlace legal: un enlace legal supondría una reducción significativa del índice de enero de 2002, motivada por la inclusión de precios rebajados. Para evitar esta distorsión, el INE va a calcular las variaciones interanuales de cada uno de los meses de 2002 en relación con un índice del mes correspondiente de 2001 que incorpora precios rebajados, y que, por tanto, no coincide con el índice publicado en su momento. Esta solución permite salvar la distorsión provocada por las rebajas, si bien las tasas publicadas no se podrán obtener a partir de los índices publicados.

Las tasas de variación entre dos períodos separados por más de 12 meses, cuando el segundo sea posterior a enero de 2002, se calcu-

larán teniendo en cuenta distintos tramos. El primer tramo será la variación de la serie publicada entre el mes m del año t y el mes m de 2001. El segundo tramo corresponderá a la tasa interanual publicada para el mes m de 2002, no computable con los índices oficiales. El tercer tramo será la variación de la serie pu-

blicada entre el mes m de 2002 y el mes m' del año t'. Una vez obtenidos los diferentes tramos, estos se agregarán para calcular la variación en el período.

25.2.2002.

ANEJO

PONDERACIONES DEL I.P.C. BASE 2001

Ponderaciones de grupos			
CUADRO A.1			
Porcentaje			
Grupo	Ponderación		
	IPC-2001	IPC-92 actualizada	IPC-92
1. Alimentos y bebidas no alcohólicas	21,863	21,505	26,777
2. Bebidas alcohólicas y tabaco	3,217	3,218	2,583
3. Vestido y calzado	9,928	10,038	11,479
4. Vivienda	11,026	11,461	10,280
5. Menaje	6,357	6,357	6,433
6. Medicina	2,806	2,872	2,474
7. Transportes	15,576	15,733	13,578
8. Comunicaciones	2,573	2,537	1,443
9. Ocio y cultura	6,726	6,524	6,791
10. Enseñanza	1,744	1,688	1,292
11. Hoteles, cafés y restaurantes	11,271	11,326	10,957
12. Otros	6,912	6,740	5,912
Total	100	100	100

Fuentes: Instituto Nacional de Estadística y Banco de España.

CUADRO A.2

Ponderaciones de grupos especiales

Porcentaje

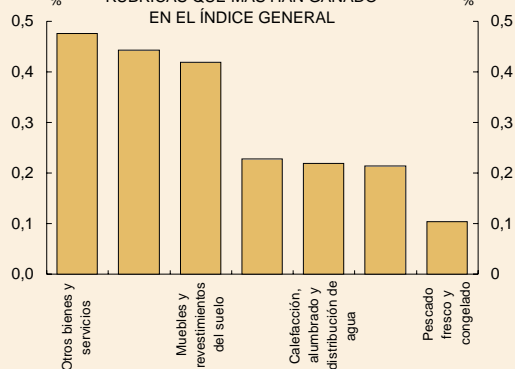
Grupos especiales	Ponderación		
	IPC-2001	IPC-92 actualizada	IPC-92
Bienes	65,771	65,959	69,361
Alimentos	25,080	24,723	29,361
Alimentos no elaborados	8,307	8,933	11,884
Alimentos elaborados	16,773	15,790	17,477
Industriales	40,690	41,236	40,000
Industriales no energéticos	31,302	32,365	32,876
Industriales energéticos	9,388	8,871	7,125
Servicios	34,229	34,041	30,639
Total	100	100	100

Fuentes: Instituto Nacional de Estadística y Banco de España.

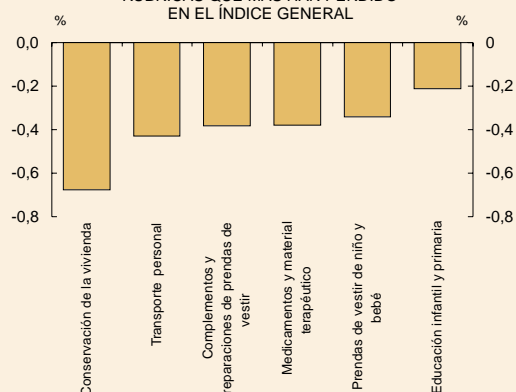
GRÁFICO A.1

Rúbricas con mayores variaciones entre la base 1992 actualizada y la base 2001

RÚBRICAS QUE MÁS HAN GANADO EN EL ÍNDICE GENERAL



RÚBRICAS QUE MÁS HAN PERDIDO EN EL ÍNDICE GENERAL



Fuentes: Instituto Nacional de Estadística y Banco de España.